ID. 2133597

**DECRETO:** 2444

**TEMUCO:**

**VISTOS:** 09 NOV. 2020

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Programa al Curso **"PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN SEGURA EN TIEMPOS DE PANDEMIA",** para para 60 funcionarios del Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 832, de fecha 03 de marzo de 2020, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.

6.- El Decreto Alcaldicio N.º 4.749, de 18.12.2019, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2020

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

| **Nombre de la actividad** | **Curso: Prevención, control y atención segura en tiempos de pandemia.** |
|---|---|
| Duración | 08 horas pedagógicas |
| A quienes va dirigida | 60 funcionarios del Cesfam Pedro de Valdivia. |
| Fecha | Diciembre 2020 de 08:00 a 17:00 horas |
| Metodología | El curso se realizará en modalidad 100% on-line, haciendo uso de la plataforma zoom. |
| Objetivo general de la actividad | Aprender y reconocer las orientaciones más importantes en el contexto de una atención segura por parte del Ministerio de Salud, así como las medidas sanitarias de control y prevención por Pandemia de Covid-19. |
| Gasto Programado | No tiene gasto |
| Evidencia de la actividad: | Registro del porcentaje del avance de asistencia de los participantes medidos en relación de los contenidos de la plataforma.<br>Informe final con los resultados y cumplimiento de los alumnos. |

2.- El presente Decreto Alcaldicio no genera gasto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

**JUAN ARANEDA NAVARRO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**
**RAMÓN NAVARRETE MORA**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

V°B° Municipalidad Temuco D. Asesoría Jurídica

**CVF / MRS / faq**

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

# *"Prevención, control y atención segura en tiempos de pandemia"*

*Ilustre Municipalidad de Temuco*
*Departamento de Salud Municipal*
*CESFAM PEDRO DE VALDIVIA*

*DICIEMBRE 2020*

# *PROGRAMA*
# *CURSO "Prevención, control y atención segura en tiempos de pandemia"*

## ASPECTOS FORMALES

### 1.- PÚBLICO OBJETIVO

Destinado a 60 funcionarios del CESFAM Pedro de Valdivia que necesitan aprender y reconocer las diferentes orientaciones de prevención para una atención segura por parte del Ministerio de Salud, así como las medidas sanitarias de control y prevención por Pandemia de Covid-19.

### 2.- PROPUESTA

Actividad teórico, enmarcada en los Objetivos de MAIS y Objetivos estratégicos de las atenciones de salud.

Curso 100% on-line (virtual), que certifica una cantidad de 8 horas pedagógicas. Válido para carrera funcionaria.

Las actividades virtuales implican la revisión de presentaciones, documentos y asistencia a una clase on-line que se realizará en la plataforma zoom.

### 3.-FECHA Y HORARIOS

Diciembre 2020 en horario de 8:00 a 17:00 horas

### 4.- LUGAR

El taller se realizará en modalidad 100% on-line, haciendo uso de la plataforma zoom

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### JUSTIFICACIÓN:

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de Covid-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). El 5 de febrero de 2020 el Ministerio de Salud Ministerio dictó el decreto Nº 4, de 2020, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por ESPII por brote del nuevo coronavirus. A través de estas facultades extraordinarias se han dictado una serie de medidas y orientaciones por parte de la Autoridad que es necesario tener presente por parte del todo personal de salud.

## 1.-OBJETIVOS GENERALES:

Aprender y reconocer las orientaciones más importantes en el contexto de una atención segura por parte del Ministerio de Salud, así como las medidas sanitarias de control y prevención por Pandemia de Covid-19.

## 2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer las precauciones estándares para el control de infecciones en la atención en salud (Circular C13 N°9, 2013)
- Aprender el correcto uso y retiro de elementos de protección personal (Circular C13 N°1, 2 y 4, 2020)
- Reconocer el correcto aseo y desinfección de superficies de acuerdo con normativa (Circular C37 N°10, 2018)
- Conocer las medidas más relevantes por parte de la Autoridad Sanitaria para el control y prevención debido a brote de Covid-19.

## 3.- RESULTADOS ESPERADOS

La metodología del curso será activo-participativa, de carácter teórico (ON-LINE) y practico, logrando generar en cada uno de los módulos una actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas medidas e instrucciones por parte del Ministerio de Salud.

Por ello es de suma importancia el involucramiento activo de los alumnos a través de la participación en clase y de la disposición a participar de una metodología activa.

Clases ON-LINE.
Material audiovisual (vídeo).

- **Contenidos del curso:**

| | |
|---|---|
| **Módulo I:**<br>Contexto Sanitario Actual | • Realidad Sanitaria actual |
| **Módulo II:**<br>Medidas de prevención para una atención segura | • Precauciones estándar<br>• Uso y retiro de elementos de protección personal<br>• Aseo y desinfección de superficies |
| **Módulo III:**<br>Medidas Sanitarias de control y prevención en el contexto de COVID-19 | • Definición de casos<br>• Trazabilidad en APS<br>• Plan Paso a Paso |

## 4.- DOCENTE

- Carlos Anabalón De la Peña
- Macarena Bastidas Ruidíaz
- Loreto Prado Acuña

## 5.- EVALAUCIÓN

- A los participantes se les aplicará una evaluación, también en modalidad on-line, con una escala del 1.0 al 7.0 y una nota mínima de aprobación de 4.0

## 6.- ASISTENCIA

- 100% de asistencia: revisión de materiales y asistencia a clase virtual. (Se llevará control de asistencia).

## 7.- CERTIFICACIÓN

Departamento de Salud Municipal

## 8.- REQUERIMIENTOS

Hojas de certificados para 63 personas (Asistentes y docentes)

## 9.- FINANCIAMIENTO: No se contempla

## 10. TOTAL DE PARTICIPANTES: 60 Alumnos

## 11.- COORDINADOR CURSO

Carlos Anabalón De La Peña, encargado de calidad CESFAM Pedro de Valdivia.

Como coordinador me comprometo a enviar listado de asistencia, más fotografías una vez terminado el curso, jornada o taller, y como indica el reglamento de capacitación, me comprometo dentro de un máximo de 15 días enviar las notas del curso.

Carlos Anabalón.
Firma coordinador

_____

Firma con el VB comité local de capacitación